

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Martes 18 de octubre de 2022

Informa diputado Arturo Robles sobre acciones legislativas del Distrito XX



Etchojoa, Son., octubre 16 de 2022.- Las actividades que ha desempeñado a lo largo de un año en materia legislativa y las acciones de inclusión social desarrolladas, presentó en su primer informe de trabajo legislativo el diputado Luis Arturo Robles Higuera, representante del Distrito XX en el Congreso del Estado de Sonora.

Ante cientos de ciudadanos que acudieron el 15 de octubre a atestiguar lo que denominó: "una retrospectiva de Etchojoa, cabecera del Distrito XX y sus nueve comisarías, así como Villa Juárez como ciudad emblemática del municipio de Benito Juárez, con sus poblados y una extensa franja del Sur de Navojoa", el legislador refrendó su apoyo y compromiso personal para ser parte de las soluciones que demanda la ciudadanía.

"De ciudadano a ciudadano, quiero decirles que este no es el momento de cruzarnos de brazos; este es el momento de actuar, de decidir a favor de un Sonora más justo, un Sonora de oportunidades.

"Este es el momento de proponer, unir y trabajar por nuestras causas comunes; de darnos la mano como un solo equipo para salir adelante, pues el camino trazado lo seguiremos recorriendo de la mejor manera posible, compartiendo sueños y esperanzas; juntos, de la mano por una cuarta transformación", expresó.

Previo al informe se rindieron honores a la Bandera y se entonó el Himno Nacional, para enseguida atestiguar la representación de la Danza del Venado, típica de esta región del Mayo, la cual fue amenizada con cantos en la lengua tradicional e instrumentos elaborados por integrantes de la etnia.

El diputado afirmó que el informe lo dividió en dos ejes rectores: trabajo legislativo, en el que incluyó todas las actividades que ha desempeñado en un año, y trabajo de inclusión social, en el que detalló las gestiones y la participación directa con el sector social.

"Tener una entereza de confianza es creer que cambiarán paulatinamente las cosas que nos rodean; en lo rural, mi origen, han olvidado los hombres y mujeres de bien la palabra empeñada de políticos indistintos y de todos colores, sin embargo, esa gente a la que nos debemos, siempre tiene la llama encendida, sabedora que no todos los que buscan el voto popular son iguales", expresó.

El diputado Robles Higuera agregó sentirse orgulloso por el paso sin precedentes que el Poder Legislativo dio en diciembre de 2021, al ceder el 60 por ciento del presupuesto del Congreso del Estado, que equivale a 450 millones de pesos, a favor de mejores oportunidades para los jóvenes, como becas en diferentes niveles educativos y que fue un compromiso del gobernador Alfonso Durazo Montaña, preocupado por tener un Sonora de oportunidades.

"La Cuarta Transformación ha llegado a nuestro Estado, a nuestros municipios, a los ciudadanos, gracias a que la encabeza un hombre de lucha que sabe de las necesidades del pueblo y con un profundo amor por México: nuestro Presidente de la República, licenciado Andrés Manuel López Obrador", externó.

Tres años después, en Sonora y con el liderazgo del Doctor Alfonso Durazo Montaña se convirtió a la alternancia MORENA junto con un cúmulo de municipios y casi la totalidad de las diputaciones locales, sostuvo.

Como diputado por el XX Distrito, con cabecera en los municipios de Etchojoa, Benito Juárez y parte de Navojoa, preside la Comisión de Asuntos Indígenas, la cual le ha permitido conocer a todas las etnias del Estado y ver de cerca las necesidades por las que atraviesan, motivo por el cual recientemente se aprobó en el Pleno del Congreso un Decreto por el que se reconoce a las comunidades indígenas Tohono O'odham , Triquis, Mixtecos y Zapotecos, con asentamiento y residencia habitual permanente en los municipios de Hermosillo y Magdalena de Kino.

También se aprobó un Decreto que adiciona un Artículo 38 BIS a la Ley de los Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas de Sonora, con el objeto de garantizar el derecho a consulta previa a los habitantes de los pueblos y comunidades indígenas en materia de salubridad, y en estudio se encuentra una iniciativa con proyecto de ley que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución local.

El legislador destacó la aprobación, el año pasado, de la Ley de fomento y protección de las actividades artesanales para el Estado de Sonora, iniciativa que fue dictaminada en la Comisión de Asuntos Indígenas, así como la presentación que hizo recientemente de la iniciativa con proyecto de ley de protección de la lengua materna de los pueblos y comunidades indígenas.

"No es obra de la casualidad, es la insistencia de personas con coraje que, aunque sin decir, se actúa para alcanzar poco a poco posiciones donde se alza la voz y se tiene poder de nivelar la balanza social y que, por lo regular, en esa transparencia real no ficticia, las familias del entorno rural son las más olvidadas y perjudicadas, ya que las políticas neoliberales rebasaron la línea hasta llegar a la pobreza extrema", aseveró.

Además se abordaron temas de interés para la comunidad, por medio de posicionamientos y exhortos, con el fin de privilegiar el diálogo, el consenso y la socialización sobre asuntos en beneficio general, dijo, mediante políticas públicas integrales donde todas las voces sean escuchadas,

analizadas y, en su caso, proceder como contemple el marco jurídico actual.

El diputado Luis Arturo Robles Higuera informó que, además de presidir la Comisión de Asuntos Indígenas en el Congreso del Estado, participa en las comisiones de Fomento Agrícola y Ganadero, de Pesca y Acuacultura, de Asuntos del Trabajo, del Deporte y en la Comisión especial para el seguimiento a la implementación de la Agenda 2030.

En un año de trabajo legislativo y de gestión visitó diversas dependencias del Gobierno del Estado, con la simple convicción de conseguir recursos para el Distrito XX, entre las que destacó el Consejo Estatal para la Concertación para la Obra Pública, CECOP; la Comisión del Deporte de Sonora, CODESON; la Comisión de Vivienda del Estado de Sonora, COVES; la Comisión Estatal del Agua, CEA; el Registro Civil; la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, SIDUR.

Se entregaron equipos deportivos para la práctica del beisbol, fútbol, despensas a personas de escasos recursos, apoyos económicos a estudiantes universitarios, medicinas, pasajes de autobús, así como dulces y otros obsequios en posadas, Día del Niño, Día del Estudiante y Día de la Madre, informó el legislador por el Distrito XX con cabecera en Etchojoa.

Asimismo se han sostenido reuniones en distintos municipios del Sur del Estado, como Álamos, Huatabampo, Benito Juárez y Etchojoa, para analizar diversos asuntos de las comisiones en las que participa, además de haberse reunido en distintos foros con los ocho gobernadores tradicionales de la etnia Mayo, para ver de cerca sus inquietudes y necesidades, con el respectivo seguimiento ante distintas mesas de trabajo.

"Este es el momento de actuar, de decidir a favor de un Sonora más justo, un Sonora de oportunidades. Este es el momento de proponer, unir y trabajar por nuestras causas comunes; de hacer algo, de darnos la mano como un solo equipo para salir adelante, pues el camino trazado lo seguiremos recorriendo de la mejor manera posible, juntos de la mano por una cuarta transformación", puntualizó.

A este primer informe del diputado Robles Higuera asistieron sus compañeras legisladoras Alma Manuela Higuera Esquer, Rebeca Irene Silva Gallardo, Claudia Zulema Bours Corral, María Jesús Castro Urquijo, así como el diputado Próspero Valenzuela Múñer; la diputada federal, Shirley Vásquez Romero y los presidentes municipales Juan Jesús Flores Mendoza, de Huatabampo; Mario Martínez Bojórquez, de Navojoa; Florentino Jusacamea Valencia, de Benito Juárez; Miguel Ayala, regidor étnico en el Cabildo de Etchojoa; y Lorenia Valles Sampedro, Directora del DIF-Sonora.

Reconoce Congreso a cinco mujeres sonorenses con entrega de preseas



Hermosillo, Son., octubre 17 de 2022.- En cumplimiento a la Ley que instituye la Presea del Poderío de las Mujeres Sonorenses, la LXIII Legislatura reconoció este día a cinco mujeres sonorenses, quienes por su trayectoria y mérito ejemplar han destacado en diversos ámbitos, abonado con su empeño y talento a la construcción de la igualdad y al impulso de los derechos de las mujeres.

Las ciudadanas Aurora García De León, Elizabeth Cejudo Ramos, Leticia Burgos Ochoa, María Inés Aragón Salcido y Rosa María O'Leary Franco, recibieron la presea por los ámbitos empresarial, de investigación e historia, política sonorense, jurídico y trabajo social, respectivamente, en un acto protocolaria que se desarrolló dentro de la sesión ordinaria del Pleno.

La diputada Rosa Elena Trujillo Llanes, presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género, afirmó que la labor de nombrar y reconocer a estas cinco ciudadanas es una tarea irreductible en el quehacer legislativo, pues se trata de una convocatoria pública en la que se abre a la ciudadanía la oportunidad de reconocer el trabajo que por muchos años han desarrollado las mujeres sonorenses.

"Trabajo que se ha traducido en el fortalecimiento de nuestro marco jurídico, en la documentación histórica de la participación de las mujeres, en las luchas sociales que han abanderado, en la creación de políticas públicas y privadas que han impactado positivamente en la vida de muchas otras mujeres", expresó.

En esta edición, el comité seleccionador, de conformidad con lo que establece la Ley en la materia, estuvo integrado por Mireya Scarone Adarga, Secretaria Ejecutiva del Instituto Sonorense de las Mujeres; América Yescas Figueroa, Magistrada del Supremo Tribunal de Justicia; Ana Cecilia Grijalva Moreno, Consejera del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana; Paulina Gutiérrez López, representante del Tribunal Estatal Electoral.

También por tres ciudadanas invitadas como representantes de la sociedad civil, Lourdes Encinas Moreno, Lizeth Salguero Bañuelos y Lizeth Georgina Sandoval Meneses, así como la propia legisladora, como representante de la Comisión para la Igualdad de Género del Congreso del Estado.

La entrega estuvo a cargo de la presidenta de la mesa directiva, diputada Diana Karina Barreras Samaniego, quien concedió el uso de la voz a cada una de las galardonadas para que ofrecieran un mensaje al Pleno, a los invitados especiales y al público en general.

Aurora García De León dijo que, a diferencia de otros premios que se enfocan solamente en la trayectoria individual, esta presea destaca también la labor en beneficio de mujeres,

derivado de su quehacer diario, y busca visibilizar a destacadas representantes del género, por lo cual hizo un reconocimiento a cinco colaboradoras de su empresa, con quienes comparte esta distinción.

"Confiamos en que guiadas por una agenda progresista y feminista contribuyan a consolidar los esfuerzos encaminados a eliminar la desigualdad histórica que ha puesto a las mujeres en un lugar de desventaja desde hace tiempo", aseveró Elizabeth Cejudo Ramos, quien hizo un llamado a que también se reconozca la historia, un campo en el que las mujeres contribuyen y aportan al debate público, a través de actividades de divulgación.

Leticia Burgos Ochoa consideró que este es un reconocimiento al movimiento amplio de mujeres, a las precursoras históricas del sufragismo en la entidad que han luchado por un Sonora igualitario, además de que representa esa fuerza vital humana y política que son las mujeres sonorenses, como sujetas plenas de derecho por un Sonora con cero tolerancias a la violencia institucional, a favor de las madres buscadoras, las empresarias, las mujeres indígenas, las académicas y las periodistas.

"Queda pendiente la armonización del cumplimiento de la paridad en los gabinetes de los poderes Legislativo y Judicial, así como en los organismos autónomos y en las universidades", externó María Inés Aragón Salcido, quien agradeció recibir este galardón que consideró un reconocimiento a su hoja de vida en la búsqueda de la igualdad sustantiva, motivo por el cual continuará su trabajo por lograr los principios de no discriminación, y paridad entre hombres y mujeres.

Como parte de una lucha que no es suya, pero a la que se ha adherido desde siempre, Rosa María O'Leary Franco consideró un deber decirles a los legisladores que tienen la obligación de hacer valer la Ley 5 de junio que, aunque no les corresponde su aplicación, Sonora debe ser líder en el cuidado de la niñez, pues los niños no merecen ser ignorados ni burlados, además recordó las luchas sociales en las que ha participado a favor del medio ambiente y en contra de la contaminación.

En esta sesión ordinaria rindieron protesta ante el Pleno del Congreso, el ciudadano Martín Alberto Ibarra Gallardo y la ciudadana Riza Paola Millán Elías, al cargo de Auditor Adjunto de Fiscalización al Gobierno del Estado y Auditora Adjunta de Fiscalización a Municipios, ambos del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, ISAF.

Enseguida se presentó una iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas para el Estado de Sonora, que la

Presidencia turnó para estudio a la Comisión de Obras y Servicios Públicos, y fue presentada por las diputadas y los diputados que integran el grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano.

El diputado Ernesto De Lucas Hopkins indicó que la iniciativa pretende establecer en el Artículo 16 de la legislación en mención, la obligación de establecer en cada presupuesto anual de egresos un fondo para la elaboración de estudios y proyectos ejecutivos, el cual será normado por la Secretaría de Hacienda y se integrará por un porcentaje mínimo del cinco por ciento de la partida de gasto de inversión en obra pública.

“Con lo anterior podremos realizar una mejor planeación de las obras, lo que beneficiará en los costos de las mismas, pero también lograremos una mejor atracción de recursos”, afirmó.

Enseguida la diputada Sagrario Montaña Palomares presentó una iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Salud para el Estado de Sonora, a efecto de que se incluya como finalidad del derecho a la protección de la salud lo siguiente:

La protección de la vida humana mediante la realización de campañas para prevenir, controlar y erradicar aquellas enfermedades transmisibles que constituyan un problema real o potencial para la salubridad general del Estado, en virtud, expuso, de que en este momento hay un brote activo de dengue, cuyo centro epidemiológico es el Sur del Estado, específicamente los municipios de Navojoa, Huatabampo, Etchojoa y Quiriego.

Propuso que se adicione a la Ley que la Secretaría de Salud deberá realizar campañas periódicas de fumigación para prevenir, controlar y erradicar la enfermedad del dengue, así como asignar los recursos que requieran las autoridades sanitarias para llevar a cabo dichas campañas, ya que el dengue sí se puede prevenir.

Como penúltimo punto del orden del día, la diputada Claudia Zulema Bours Corral presentó un posicionamiento, a nombre del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, en relación con el sufragio femenino.

“Es preciso reconocer los logros alcanzados en beneficio de la participación política de las mujeres, toda vez que, como representantes de la sociedad, hemos impulsado la promoción activa de las transformaciones económica, política, social y cultural de nuestro país pero, además, esta fecha ante todo debe ser un acto significativo que nos permita reflexionar en relación de las circunstancias actuales, los retos y las perspectivas que habremos de representar a través de la participación activa de la mujer”, exteriorizó.

El Pleno del Congreso sesionará este martes 18 de octubre, a las 10:00 horas.



<https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/3969-alejandro-armenta-se-suma-a-trabajos-legislativos-para-expedir-ley-de-ciberseguridad>

Alejandro Armenta se suma a trabajos legislativos para expedir Ley de Ciberseguridad



- ***Dio a conocer que presentó una iniciativa para sancionar robo de información o hackeo de cuentas.***

El presidente de la Mesa Directiva, Alejandro Armenta Mier, informó que se sumará a los trabajos para expedir una Ley de Ciberseguridad, que permita proteger a ciudadanos, instituciones y micro, pequeños y medianos empresarios de los delitos relacionados con esta materia.

Recordó que presentó una iniciativa para reformar el Código Penal Federal e imponer, entre otras sanciones, de dos a seis años de prisión y multa de 100 a 500 días de salario, para el robo de información o hackeo de cuentas.

Sólo así, consideró el senador en conferencia de prensa, se logrará inhibir la comisión de ciberdelitos.

Armenta Mier propuso la creación de un ente que establezca criterios de ciberseguridad con el uso de la tecnología y definir esta materia como la práctica para proteger sistemas, redes y aplicaciones, así como dispositivos y programas, de los ataques digitales, los cuales se realizan para acceder, modificar o destruir información confidencial, así como para extorsionar a los usuarios de la red.

El senador señaló que sólo de 2021 a 2022 se registraron más de 25 mil denuncias de ciberataques y ciberdelitos. "Necesitamos definir un Código, pero también un catálogo de ciberdelitos".

Además, dio a conocer que su iniciativa tipifica conductas como la suplantación de identidad; el llamado "ransomware", que es un tipo de software malicioso diseñado para exigir dinero mediante el bloqueo del acceso a los archivos y al sistema informativo; y el uso de malware, que es un tipo de software diseñado para obtener acceso no autorizado o causar daño a una computadora.

Recordó que el pasado 6 de octubre se instaló una mesa de trabajo para analizar todas las propuestas en la materia. "Como el Congreso tiene una composición bicameral, tanto en la Cámara de Diputados como en la de Senadores tenemos la capacidad para poder hacer foros, escuchar y enriquecer las iniciativas".

Por lo tanto, "vamos a estar muy atentos a que la Ley de Ciberseguridad, tan importante y tan necesaria en México, recoja las principales opiniones y puntos de vista de los sectores productivos, de las instituciones y de las autoridades".

El senador también dio a conocer que, con motivo del Día Internacional de la Lucha contra el Cáncer de Mamá, se concluyó en el Senado la versión del libro "Rosa", dedicado a analizar este problema.



Buscan impulsar en Senado observatorio ciudadano sobre avances legislativos en materia de género

Publicado: 17 Octubre 2022



- ***Refrenda el senador Ricardo Monreal compromiso legislativo para avanzar en la igualdad sustantiva, en todos los espacios.***

El presidente de la Junta de Coordinación Política, Ricardo Monreal Ávila, se comprometió a impulsar un observatorio ciudadano para dar seguimiento a los avances legislativos en materia de paridad y contra la violencia política de género.

En un encuentro con representantes del “Colectivo 50+1”, el senador destacó que es importante crear mecanismos que permitan identificar los avances de las reformas generales en estados, municipios, órganos autónomos, representaciones diplomáticas y órganos jurisdiccionales, para promover la “paridad total”.

Monreal Ávila explicó que dicho observatorio debe incluir a instituciones educativas, organizaciones de la sociedad civil, legisladoras y legisladores federales y locales, que sea encabezado por el “Colectivo 50+1”, grupo que busca el empoderamiento de las mujeres que participan activamente en la vida pública de México.

Indicó que de esta forma se buscaría que tengan voz en las comisiones, para que puedan avanzar distintas leyes que están pendientes de dictaminar en beneficio de la paridad y contra la violencia de género.

El Congreso de la Unión, refirió, ha aprobado varias reformas en materia de paridad, como una estrategia conveniente para garantizar la presencia de las mujeres en órganos de decisión en la vida política, económica y social del país.

Sin embargo, subrayó Ricardo Monreal, aún queda mucho trabajo en la materia, como el tema de violencia política de género que persiste, sobre todo en las comunidades rurales.

Además, mencionó que se intenta legislar para establecer un Sistema Nacional de Cuidados, pero hasta el momento no cuenta con los acuerdos necesarios; se trata de “un tema pendiente, pero vamos a insistir, con el apoyo de todas las mujeres, porque no es un esfuerzo individual, sino de todos los Grupos Parlamentarios”.

“Hay mucho trabajo, pero las mujeres son prioridad; yo soy aliado de sus causas, cuenten conmigo porque intentaremos cristalizar las acciones afirmativas, porque lo que están haciendo es muy valioso e importante, por ello deben considerarme un aliado de sus causas”, puntualizó.

Las integrantes del “Colectivo 50+1” propusieron implementar un observatorio para acompañar las iniciativas de las y los senadores de los diferentes Grupo Parlamentarios a favor de las mujeres, así como de contribuir a la democracia y la paridad; revisar el proceso correspondiente de las propuestas legislativas; incluso, sumar a distintas asociaciones civiles para construir una agenda en común.

También pidieron el apoyo del senador Ricardo Monreal para aprobar el proyecto para expedir la Ley General del Sistema Nacional de Cuidados, el cual, dijeron, combate la violencia económica contra las mujeres y busca establecer la responsabilidad compartida en el cuidado de alguno de los integrantes de la familia, para que ellas también puedan desarrollar actividades productivas y alcanzar su independencia.

Afirmaron que la propuesta representa un gran avance para el país, pero sin recursos para su operación se quedaría en letra muerta, y con ello, se pierde la esperanza de millones de trabajadores de poder dejar a sus hijos, para que ellos salgan a laborar.

Y destacaron la importancia de avanzar en materia de violencia política en razón de género, en la participación de las mujeres en los consejos de dirección empresarial, así como en la legislación “3 de 3 de la violencia”, entre otros temas.

Sonora, tercer lugar en tasa de mortalidad por cáncer de mama en 2021

Germán Contreras

LUNES 17 OCT. 2022 - 01:12 P. M.

En 2021 en Sonora se registró una tasa de mortalidad por cáncer de mama de 23.59 decesos por cada cien mil mujeres de 20 años de edad o mayores.

Durante el 2021, el estado de Sonora se ubicó en tercer lugar a nivel nacional en tasa de mortalidad por cáncer de mama entre mujeres de 20 años o más, según las estadísticas a propósito del Día Internacional de la Lucha contra el Cáncer de Mama, reveladas por el Inegi.

Sonora en este rubro solamente fue superado por los estados de Colima y Tamaulipas, quienes presentaron tasas de mortalidad del 26.94 y 24.49 decesos por cada cien mil mujeres de 20 años o mayores.

La tasa de mortalidad que Sonora reportó en 2021 en cuanto a cáncer de mama se ubicó también por arriba de la media nacional, la cual es de 18.0 decesos por cada cien mil mujeres de 20 años o más.

Cáncer de mama a nivel nacional

De acuerdo al Inegi, durante el año 2021 a nivel nacional 90 mil 525 personas fallecieron en México a causa de tumores malignos, y de esta cifra 7 mil 793 corresponden a cáncer de mama.

De estos fallecimientos a causa de cáncer de mama, un 99.4 por ciento de los casos se presentaron entre mujeres, es decir 7 mil 925 muertes, mientras que un 0.6 por ciento fueron hombres, es decir 48 decesos.

La mayor tasa de mortalidad por cáncer de mama a nivel nacional, según los datos de Inegi, se presentó entre las mujeres de 60 años o más, con 48.24 defunciones por cada cien mil mujeres.

La menor tasa de mortalidad por este padecimiento en 2021 se presentó entre las mujeres de 20 a 29 años de edad con 0.74.

López Obrador confirma visita de John Kerry a México para hablar del 'Plan Sonora', podrían estar en Hermosillo o Puerto Peñasco

Por Redacción
17 octubre, 2022

Aún no se tiene el día definido, pero este mes de octubre se tendrá la visita de secretario de Estados Unidos, John Kerry, a quien le mostraremos en Plan Sonora, así lo señaló Andrés Manuel López Obrador.

El presidente de la República dijo que espera que su agenda coincida para estar en tres entidades del norte del país, BC, Sonora y Sinaloa y tener la reunión con John Kerry que podría ser en Puerto Peñasco o en Hermosillo.

"Visitaremos la planta fotovoltaica que se hace en Puerto Peñasco y hablar del Plan Sonora y tratar de replicarla en otros lugares de la entidad que tienen el mismo potencial donde hay sol suficiente".

"Además que tengan una planta de respaldo de gas, pero producir energía renovable en Sonora con las líneas de transmisión hacia BC y la frontera, acompañado de desarrollo del litio e iniciar con la exploración y producción del litio".

Va a estar el secretario Kerry en Hermosillo; o en Peñasco. Entonces, son dos cosas, visitar la planta solar que estamos construyendo en Peñasco y ahí hablar del Plan Sonora: [@lopezobrador_](https://twitter.com/lopezobrador_) . pic.twitter.com/TPgEkpHufd

— SENER México (@SENER_mx) [October 17, 2022](#)

López Obrador agregó que se hará un plan para construir fábricas de baterías y así impulsar la industria automotriz con baterías, con la participación de la inversión extranjera.

"Esta la posibilidad de construir plantas para la producción de baterías, además el desarrollo de la industria automotriz para autos eléctricos en Sonora, acompañado con un plan de logística que tiene que ver con la rehabilitación del Puerto de Guaymas y la modernización de aduanas en SLRC y Nogales", añadió.

Congreso de Campeche avala ampliación de las FA en seguridad

Lorenzo Chim, corresponsal Tiempo de lectura: 2 min.



Sesión ordinaria del Congreso del Estado de Campeche. Foto @Congresocam

Campeche, Cam. La LXIV Legislatura del Estado de Campeche aprobó ayer la minuta remitida por la Cámara de Diputados sobre la reforma constitucional que extiende la presencia de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública hasta el 2028, en votación en que las bancadas del PRI y del PAN se dividieron, unos para votar a favor y otros en contra.

Tras álgido debate entre legisladores mocistas, priistas y morenistas, y con el voto mayoritario del grupo parlamentario de Morena, uno del PAN y dos independientes, al que se sumó la bancada del PRI, quedó avalada la propuesta del presidente Andrés Manuel López Obrador, siendo Campeche la segunda Entidad en aprobarla.

En su carácter de integrante permanente del Poder Revisor de la Carta Magna federal, la LXIV Legislatura estatal respaldó incrementar el plazo a nueve años para que el Ejército y la Marina sigan en las calles, mientras la Guardia Nacional desarrolla su estructura, capacidades e implantación territorial, con respeto a los derechos humanos, y de los pueblos indígenas y afromexicanas.

Jesús Aguilar Díaz, de Movimiento Ciudadano, acusó que no es novedosa la normativa a implementar, pues desde el 2019 la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) está obligada a rendir informes trimestrales y no lo ha hecho. Además, el Fondo de Fortalecimiento de las Policías Estatales y Municipales que buscan crear, fue eliminado por el actual Gobierno Federal en 2020, lo cual es incongruente.

César González David, de Morena, admitió que estaban en contra de la ‘militarización’ del país, pero hoy en día es necesario, porque no se puede combatir al crimen organizado sin las fuerzas armadas, mientras que Ricardo Medina Farfán, del PRI, argumentó que ante la fallida estrategia de seguridad por parte de los gobiernos de Morena a nivel federal y estatal, y su incapacidad para garantizar la seguridad de la ciudadanía, es necesaria la participación del Ejército y la Marina.

Mónica Fernández Montufar, de MOCI, alertó que la preparación que llevan los elementos castrenses no es para realizar tareas de proximidad, sino para defendernos ante un enemigo de la nación y morir por la patria, por lo que es riesgoso darles facultades de seguridad pública, cuando emocional y psicológicamente no están aptos. Luego del debate, se aprobó la minuta con 25 votos a favor de Morena, el PRI, uno del PAN y dos independientes, y nueve en contra de la bancada de Movimiento Ciudadano, una diputada del PRI, otro del PAN y una independiente.

Fecha de entrada en vigor, el único cambio que tendrá la reforma para ampliar vacaciones



Foto: EE - Fernando Villa del Angel

Por [Gerardo Hernández](#)

Lunes 17 de Octubre de 2022 - 05:04

Las comisiones del Senado ya le dieron luz verde al dictamen para ampliar de 6 a 12 días el piso mínimo de vacaciones para los trabajadores, aunque en el pleno harán un cambio sobre lo ya aprobado referente a la fecha para que comiencen a aplicar los cambios.

La **reforma de vacaciones** será discutida en el pleno del Senado en las próximas semanas luego de que el dictamen fuera aprobado en comisiones. Por ahora, uno de los cambios más importantes que se tiene previsto en su último trámite en la Cámara Alta es la entrada en vigor para que el nuevo piso mínimo de 12 días sea vigente a partir del próximo año, afirmó en entrevista la senadora Patricia Mercado (MC).

“Las cámaras empresariales nos pidieron que tenga **vigencia a partir del 2023**, y en realidad está bien porque seguramente el proceso se extenderá hasta final de año. Y está bien que tenga vigencia el primero de enero o cuando sea su publicación, porque puede ser publicada en enero o en febrero, ese es un cambio. El hecho es que vamos a empujar para que todo el proceso termine este año”, señaló la también secretaria de la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Cámara Alta y una de las principales impulsoras de la reforma.

Además de esto, Patricia Mercado indicó que otra precisión que se buscará hacer en los transitorios de la **reforma a la Ley Federal del Trabajo** (LFT) será que el nuevo piso mínimo sólo aplicará para personas trabajadoras con una relación laboral vigente y para nuevas contrataciones.

“Esos son los dos cambios. Nosotros le habíamos dado vuelta a si las empresas con menos de 20 trabajadores, tomando en cuenta a los micronegocios, podíamos poner que en el 2023 fueran 9 días y en el 2024 ya los 12. Sin embargo, ya hay un acuerdo, **las cámaras empresariales** están en una posición de que esto salga adelante, sólo que sea vigente a partir del año que entra. Ahí estamos y esperamos que este martes (18 de octubre) ya vaya a primera lectura”, apuntó.

La senadora explicó que la **reforma no será retroactiva**, pero su vigencia será automática. “No es como que si cumplí un año el año pasado ahora me debes seis días, no es retroactiva. Pero si este es tu segundo año, en este segundo año tendrás 14 días, aunque el año pasado sólo hayas tenido seis días. Algunos van a tener un salto muy grande en vacaciones”.

A menos de un mes que **la reforma de vacaciones** librara su primer *round* en la Comisión de Trabajo y Previsión Social del Senado, Patricia Mercado reconoce que la aceptación que se percibe ha rebasado las expectativas que tenían cuando se comenzó a impulsar la modificación de la fórmula vigente en la LFT por más de cinco décadas.

“El interés ha rebasado totalmente las expectativas que yo tenía y que teníamos, este contexto postpandemia y la valoración de otros aspectos de la vida, sobre todo la población joven se expresó muchísimo. Hay muchas cosas que reflexionar sobre los nuevos valores y las **nuevas necesidades de los trabajadores** en México y en todo el mundo. Yo creo que sí hubiéramos llegado a este momento, pero nos hubiéramos tomado más tiempo, y la pandemia nos enfrentó a estas necesidades de salud”, expresó.



¿Y la flexibilidad para usar las vacaciones?

Uno de los puntos cuestionados de la reforma es que plantea que las personas trabajadoras disfruten de al menos un período vacacional de **mínimo 12 días continuos**, al igual que la redacción actual en la LFT con los seis días. Por ahora no se prevé un cambio en esto.

En este sentido, la senadora explicó que el objetivo de que las personas tomen vacaciones mínimo 12 días consecutivos es garantizar una **verdadera desconexión del trabajo**.

“Realmente el objetivo de incrementar las vacaciones es lograr la desconexión y un período de descanso, esto te da un descanso robusto. A partir del segundo año, que ya serán 14 días, entonces sí, puedes disfrutar de 12 continuos

y dejar 2 para después”. Sin embargo, esto no limitará **los acuerdos en particular** que puedan tener los empleadores y los trabajadores, resaltó.

La legisladora aseguró que hay un buen ánimo con **el sector empresarial** para avanzar con la reforma y se perciben también buenas condiciones para que las modificaciones se aprueben en el pleno del Senado, luego de que se avaló en comisiones de manera unánime.

“Unos se han manifestado mucho mejor que otros, pero en general hay un sí y siempre ha habido un sí porque no podemos seguir con seis días, entendemos que somos el **país con menos vacaciones** en América Latina y en la OCDE, y eso tiene que cambiar”, apuntó.

En pobreza, 52% de niños, niñas y adolescentes en México, afirma el Coneval

Chiapas, estado con más municipios en esta situación, en porcentaje y números absolutos; en sur y regiones indígenas, ayuntamientos con 80% o más de adultos con carencias



El Coneval informó que Chiapas es el estado con mayor pobreza infantil y en adolescentes. **Foto: Cuartosocuro / Archivo**

Por: IVONNE MARTÍNEZ
- 18/10/2022 00:58

La **pobreza** sigue afectando de manera particular a las niñas, niños y adolescentes en México, de cero a 17 años, ya que la probabilidad de que sea permanente es más alta en comparación con otros grupos poblacionales, informó el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (**Coneval**).

De acuerdo con las estimaciones de pobreza por grupos poblacionales a nivel municipal, 2010-2020, refirió que la **incidencia de pobreza en los infantes y adolescentes**, en 2020, fue más alta que en el resto de la población y presentó mayores excesos en los estados del sur y las **regiones indígenas**.

Chiapas se ha mantenido en los últimos años como el estado con mayor número de municipios con niñas, niños y adolescentes en situación de pobreza, tanto en porcentaje como en números absolutos.

Ocosingo y Chilón, dos de los municipios más grandes (más de 100 mil habitantes) de Chiapas, registraron los **mayores porcentajes de niñas, niños y adolescentes en situación de pobreza**.

RADIOGRAFÍA GENERAL

En 2020, en 1,611 municipios de México, se observó que al menos 60% de niñas, niños y adolescentes se encontraban en situación de pobreza.

Número de municipios	Número de afectados
16	59,395
234	3,530,649
575	6,952,912
748	5,865,462
863	4,323,578
33 (No disponible)	-

Cifras en número de afectados
Fuente: Coneval

Gráfico

Las carencias con mayor incidencia en los infantes y adolescentes en los municipios de México (superior a 80 por ciento) en alguno de los periodos de análisis fueron: **acceso a los servicios básicos en la vivienda, acceso a la seguridad social y acceso a los servicios de salud.**

El organismo apuntó que en 2020, la incidencia de pobreza en los infantes y adolescentes fue más alta que en el resto de la población y **presentó mayores excesos en los estados del sur y las regiones indígenas.**

Expuso que la población indígena ha estado asociada a mayores niveles de precariedad que el resto de la población e históricamente ha sido uno de los grupos poblacionales que enfrenta **mayores rezagos sociales y económicos**.

Desde 2010, junto con niñas, niños y adolescentes, es uno de los grupos con mayor incidencia de pobreza; en 2020 poco **más de 9.6 millones de personas indígenas estaban en esta condición** en los municipios con información disponible.

En la población de **adultos mayores** la carencia por acceso a la seguridad social fue la de menor incidencia en 2020.

Apuntó que la población de adultos en situación de pobreza presentó una distribución espacial uniforme en el territorio. Los **municipios con 80 por ciento o más de adultos en situación de pobreza se identificaron en zonas específicas del sur y regiones indígenas.**

MEDICIÓN POR MUNICIPIOS									
En los tres años analizados, ocho municipios permanecieron entre los diez con mayor número de NNA en situación de pobreza									
● León, Guanajuato	244,385	213,108	308,657	26.3	● Tijuana, Baja California	219,179	216,237	173,858	-20.6
● Ecatepec, Edomex	232,645	275,681	247,541	6.4	● Juárez, Chihuahua	238,438	167,547	163,095	-31.5
● Iztapalapa, CDMX	252,361	231,786	240,084	-4.8	● Chimalhuacán, Edomex	170,226	189,076	155,673	-8.5
● Puebla, Puebla	231,868	246,078	233,679	0.7	● Nezahualcóyotl, Edomex	154,978	154,000	152,695	-1.4
● Toluca, Edomex	-	157,919	178,233	12.8	● Acapulco, Guerrero	169,800	154,269	150,068	-11.6
	2010	2015	2020	Var. % de los últimos 10 años		2010	2015	2020	Var. % de los últimos 10 años
Cifras en número de afectados					Fuente: Coneval				

En los tres años analizados, ocho municipios permanecieron entre los diez con mayor número de NNA en situación de pobreza

Entidad	2010	2015	2020	Var. % de los últimos 10 años	Entidad	2010	2015	2020	Var. % de los últimos 10 años
● León, Guanajuato	244,385	213,108	308,657	26.3	● Tijuana, Baja California	219,179	216,237	173,858	-20.6
● Ecatepec, Edomex	232,645	275,681	247,541	6.4	● Juárez, Chihuahua	238,438	167,547	163,095	-31.5
● Iztapalapa, CDMX	252,361	231,786	240,084	-4.8	● Chimalhuacán, Edomex	170,226	189,076	155,673	-8.5
● Puebla, Puebla	231,868	246,078	233,679	0.7	● Nezahualcóyotl, Edomex	154,978	154,000	152,695	-1.4
● Toluca, Edomex	-	157,919	178,233	12.8	● Acapulco, Guerrero	169,800	154,269	150,068	-11.6

Gráfico

En 2020, la situación de pobreza en **hombres y mujeres fue similar en cuanto a incidencia y distribución espacial** a nivel nacional. Sin embargo, a nivel regional existe una particularidad que resalta del resto de los grupos poblacionales.

La mayoría de los municipios donde la población de hombres sobresalió se ubicaron en el norte del país, y en estos, la incidencia de hombres en situación de pobreza fue menor a 40 por ciento; a diferencia de las mujeres que predominaron en su mayoría en municipios del sur del país y con una incidencia de pobreza de 80 por ciento o más.

La población en situación de pobreza que habita en el ámbito urbano fue poco más del doble que la rural, a pesar de tener una menor incidencia de pobreza y se encuentra principalmente en las **zonas metropolitanas del país**.

La población que reside en el ámbito rural presentó, de la misma forma que la población indígena, porcentajes de hasta 100 por ciento en carencias; en la población del **ámbito urbano las carencias con mayor incidencia fueron el acceso a la seguridad social y acceso a los servicios básicos en la vivienda**.

Congreso de CDMX: diputación migrante avanza en comisiones y se elegirá por mayoría de votos

La iniciativa fue presentada por el diputado Fernando Mercado, quien propuso reformar diversas disposiciones de la Constitución Política de la capital del país

CINTHYA STETTIN

·17/10/2022 · 23:56 HS



El órgano legislativo está integrado por 33 diputaciones de mayoría relativa y 33 plurinominales Créditos: Especial

Las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y Asuntos Político Electorales del Congreso de la [Ciudad de México](#) aprobaron el dictamen por el que se determina que la elección de la [diputación migrante](#) será por mayoría relativa, en vez de representación proporcional (plurinominal).

Lo que significa que, en las [elecciones del 2024](#), se elegirán en vez de 33 diputados por mayoría de votos obtenidos en las urnas, y un diputado que fungirá como figura migrante, que es elegida por capitalinos residentes en el extranjero.

En general habrá 34 diputados por mayoría relativa y **32 diputaciones plurinominales**, las cuales se obtienen por el porcentaje de votos obtenido en la jornada electoral.

Actualmente, el órgano legislativo está integrado por 33 diputaciones de mayoría relativa y **33 plurinominales**, de estas una era la diputación migrante.

Asimismo, se dejó en claro que, en el caso de las candidaturas a diputación migrante, no será necesario acreditar los dos años de residencia efectiva en la Ciudad; “sin embargo, quienes aspiren a esta diputación deberán acreditar de manera fehaciente su calidad de residentes en el extranjero al momento de su registro como candidatos”.

Destaca que para esto las autoridades electorales determinarán cuáles serán los mecanismos y documentales idóneas para ello.

Esta iniciativa fue presentada por el diputado de Morena, **Fernando Mercado Guaida**, quien propuso reformar diversas disposiciones de la Constitución Política de la capital y del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales, ambos de la capital.

Posponen discusión de reelección

Estas comisiones, encabezadas por el morenista, **Temístocles Villanueva** y el panista, Diego Orlando Garrido, decidieron posponer el análisis y discusión de los dictámenes en materia de reelección hasta por cuatro periodos de diputados locales, así como la obligatoriedad de los debates para alcaldes de la capital.

Lo anterior, después de que el diputado de Morena, Gerardo Villanueva Albarrán refiriera que estos documentos estaban fuera de tiempo, toda vez que paso más de un año para que las iniciativas -que fueron presentadas en octubre del 2021- se presentarán ante las comisiones mencionadas.

Por lo que, dijo “están fuera de tiempo”, y esto deberá ser atendido por la Junta de Coordinación Política (Jucopo).

Finalmente, el vicecoordinador del PRD, **Jorge Gaviño** contestó que **Morena**, partido al que representa Villanueva Albarrán, tiene miedo discutir el tema de fondo y forma, “tienen miedo a equivocarse en el debate, y hacer una pifia legislativa”.

“No pueden tener la cobardía intelectual para no debatir una situación. Nosotros lo queremos en este momento es homologar la constitución federal con la **Constitución de la Ciudad de México**. Eso es lo que estamos planteando y él quiere que se retire, argumentando que no se cumplen los términos de plazo”, concluyó.

Jucopo aprueba comparecencias por glosa de gobierno

El 24 de octubre iniciará la rendición de cuentas de los funcionarios capitalinos

CINTHYA STETTIN

·17/10/2022 · 20:46 HS



Esta decisión bajo la consigna de optimizar tiempos y avanzar en rezagos legislativos que se tienen en este órgano legislativoCréditos: Cuartoscuro

La Junta de Coordinación Política (Jucopo) del [Congreso de la Ciudad de México](#) aprobó las comparecencias ante el pleno y virtuales de los titulares de las dependencias capitalinas, esto con motivo de la glosa del cuarto informe de gobierno de [Claudia Sheinbaum](#).

Durante la reunión virtual, que encabezó el presidente de la Jucopo, [Christian Von Roehrich](#), se aprobó que solo las comparecencias de tres funcionarios capitalinos fueron presenciales ante el pleno y el resto virtuales.

Esta decisión bajo la consigna de optimizar tiempos y avanzar en rezagos legislativos que se tienen en este órgano legislativo.

Por ende, el 24 de octubre iniciará la rendición de cuentas con el secretario de Gobierno, **Martí Batres**; el 25 de octubre, la secretaria de Finanzas, Luz Elena González; y, aún está pendiente de definir la fecha del titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, **Omar García Harfuch**.

¿Cuándo inician las comparecencias virtuales?

Las comparecencias virtuales van del **28 de octubre al 21 de noviembre**; e inician con la secretaria de salud, **Olivia López** y el consejero jurídico, **Néstor Vargas**.

En tanto, el 3 de noviembre los secretarios de la Contraloría y Movilidad, **Juan José Serrano** y **Andrés Lajous**, respectivamente.

Mientras que, el 7 de noviembre la secretaria de Turismo, Nathalie Veronique Desplas Puel y de las Mujeres, Ingrid Gómez Saracíbar; el 9 de noviembre será el turno de las secretarías de Cultura, **Claudia Curiel** y el secretario de Desarrollo Social, **Rigoberto Salgado**.

El 11 de noviembre los titulares de las secretarías de Pueblos y Barrios Originarios y Desarrollo Urbano, Laura Ita Andehui Ruiz Mondragón y Carlos Ulloa, respectivamente.

A su vez, el 14 de noviembre comparecerán los secretarios de Obras, **Jesús Antonio Esteva** y desarrollo Económico, **Fadlala Akabani**; el 16 del mismo mes las secretarías de Medio Ambiente, **Marina Robles** y Protección Civil, **Myriam Urzúa**.

El 18 los titulares de Trabajo, **José Luis Rodríguez** y Educación, **Rosaura Ruiz Gutiérrez**.

Finalmente, el director del Metro, **Guillermo Calderón** comparecerá ante diputados el 21 de noviembre.